Gobierno ratifica que contrato de pasaportes cuenta con pólizas y cumple con la normativa vigente

Boletín N°:

Abr 14, 2026 COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que el contrato interadministrativo para la producción, personalización, custodia y distribución de pasaportes se encuentra debidamente respaldado y cumple con la normativa vigente, garantizando transparencia y eficiencia en su ejecución.

La entidad precisó que aunque el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 no exige la constitución de garantías en contratos interadministrativos, el Gobierno nacional decidió incorporar pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil contractual, acogiendo recomendaciones de los entes de control y manteniendo estándares similares a los de procesos anteriores.

Durante el proceso, la Imprenta Nacional de Colombia adelantó gestiones con aseguradoras privadas para la expedición de estas pólizas, las cuales fueron negadas por distintas entidades del sector. Posteriormente, se estructuró una alternativa con la aseguradora pública La Previsora, lo que permitió ajustar el esquema de cobertura mediante un análisis técnico de riesgos.

Como resultado, el contrato fue modificado para asegurar la expedición de las garantías en condiciones viables, sin apartarse de los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

La Cancillería reiteró que toda la información del contrato, incluidas las pólizas, se encuentra disponible para consulta ciudadana en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información.

Con esta decisión, el Gobierno nacional ratifica su compromiso con la legalidad, la transparencia y la correcta ejecución del nuevo modelo de pasaportes en el país.

Fuente

Fuente: Libertad

Enlace:

https://diariolalibertad.com/sitio/2026/04/03/gobierno-ratifica-que-contrato-de-pasaportes-cuenta-con-polizas-y-cumple-con-la-normativa-vigente/